



TRABAJO
SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL

fonacot

Subdirección General de Administración

Oficio No. SGA-303-2022

CDMX

9 de junio de 2022

Mtro. Horacio Sánchez Tinoco
Subdirector General de Tecnologías de la Información y Comunicación
Presente

En atención a la solicitud con oficio número SGTC.284.06.2022, de la Subdirección General a su cargo, con fundamento en los artículos 50 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 148 de su Reglamento y 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, le envío la autorización (original anexo) de la Directora General del Instituto FONACOT, para gestionar la contratación del servicio plurianual que se indica:

PP	pp	Concepto	Vigencia Presupuestal	Asignación por Ejercicio Fiscal (más IVA)					cifras en pesos
				Rango	2022	2023	2024	Total	
				Mín.	10,369,165.83	20,738,331.66	20,738,331.66	51,845,829.15	
32303	01	Arrendamiento de equipo de telecomunicaciones	Del 1º de julio de 2022 al 31 de diciembre de 2024	Máx.	25,922,914.59	51,845,829.16	51,845,829.16	129,614,572.91	
Arrendamiento de equipo para telefonía IP y videoconferencia				(Ciento veintinueve millones seiscientos catorce mil quinientos setenta y dos pesos 91/100 M.N.)					

La contratación del servicio y el ejercicio de los recursos deberán estar orientados al cumplimiento de metas, programas y objeto del Instituto FONACOT, con apego al artículo 8 y 10 de la Ley Federal de Austeridad Republicana y a las disposiciones de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal, que establecen el Presupuesto de Egresos de la Federación 2022, a los numerales 7 fracción I y II, 13 y 14 fracción I, II y IV de los LINEAMIENTOS en Materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 18 de septiembre de 2020.

En el contrato deberá prever que el monto del convenio estará sujeto a la disponibilidad de recursos presupuestarios que sean aprobados al Instituto FONACOT para cada período fiscal. Asimismo, solicito a usted, prever que los montos asignados sean incluidos en los presupuestos de ejercicios relacionados, bajo la consideración de que la contratación no implica riesgos de incumplimiento de obligaciones ni restringe la disponibilidad presupuestaria de la operación.

TRABAJO
SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL

fonacot

Atentamente

Lic. Erika Helena Psihas Valdés

**Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales, Encargada y Responsable de los Asuntos
de la Subdirección General de Administración con fundamento en el artículo 79 de Estatuto
Orgánico de INFONACOT**



13 JUN 2022

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Av. Insurgentes Sur 452, Col. Roma Sur, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX, C.P. 06760.

Tel.: 55 5265 7400, Ext. 7574 www.fonacot.gob.mx



2022 Flores Magón

Ricardo Flores Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR SERVICIO PLURIANUAL

Con fundamento en los artículos 50 de la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 148 de su Reglamento y 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se autoriza la contratación de manera plurianual del servicio que se describe a continuación:

Solicita	Mtro. Horacio Sánchez Tinoco, Subdirector General de Tecnologías de la Información y Comunicación, solicitando con oficio número SGTC.284.06.2022 del 7 de junio 2022.																																								
Servicio	Arrendamiento de equipo para telefonía IP y videoconferencia																																								
Objeto y justificación	<p>Llevar a cabo la contratación del servicio de arrendamiento de equipo telefónico, para atender las necesidades de operación del Instituto.</p> <p>Contar con los servicios de arrendamiento de equipo telefónico para atender las necesidades de equipamiento del Instituto, para dar continuidad operativa y permitir la comunicación entre cada una de las áreas del Instituto y proveedores externos.</p> <p>Con el propósito de brindar la atención a los trabajadores en la prestación de servicios, es indispensable que el Instituto realice la renovación tecnológica de infraestructura de equipos telefónicos, que mejore la capacidad adecuada para responder las necesidades actuales y futuras de las diferentes actividades en las que se requiere contar con una comunicación telefónica rápida y efectiva, los cuales apoyan en el desarrollo de los procesos institucionales.</p> <p>A las tareas y servicios institucionales, se suma la infraestructura tecnológica que se ha convertido en una herramienta vital para el desarrollo de las actividades diarias del Instituto, que se refleja en una mejor atención al público en general, para el otorgamiento de créditos.</p>																																								
Monto estimado por periodo	<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">PP</th> <th rowspan="2">PP</th> <th rowspan="2">Concepto</th> <th rowspan="2">Vigencia Presupuestal</th> <th colspan="4">Asignación por Ejercicio Fiscal (más IVA)</th> <th rowspan="2">cifras en pesos</th> </tr> <tr> <th>Rango</th> <th>2022</th> <th>2023</th> <th>2024</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>32303</td> <td>01</td> <td>Arrendamiento de equipo de telecomunicaciones</td> <td>Del 1º de julio de 2022 al 31 de diciembre de 2024</td> <td>Min.</td> <td>10,369,165.83</td> <td>20,738,331.66</td> <td>20,738,331.66</td> <td>51,845,829.15</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>Máx.</td> <td>25,922,914.59</td> <td>51,845,829.16</td> <td>51,845,829.16</td> <td>129,614,572.91</td> </tr> <tr> <td colspan="4">Arrendamiento de equipo para telefonía IP y videoconferencia</td><td colspan="5">(Ciento veintinueve millones seiscientos catorce mil quinientos setenta y dos pesos 91/100 M.N.)</td></tr> </tbody> </table>	PP	PP	Concepto	Vigencia Presupuestal	Asignación por Ejercicio Fiscal (más IVA)				cifras en pesos	Rango	2022	2023	2024	32303	01	Arrendamiento de equipo de telecomunicaciones	Del 1º de julio de 2022 al 31 de diciembre de 2024	Min.	10,369,165.83	20,738,331.66	20,738,331.66	51,845,829.15					Máx.	25,922,914.59	51,845,829.16	51,845,829.16	129,614,572.91	Arrendamiento de equipo para telefonía IP y videoconferencia				(Ciento veintinueve millones seiscientos catorce mil quinientos setenta y dos pesos 91/100 M.N.)				
PP	PP					Concepto	Vigencia Presupuestal	Asignación por Ejercicio Fiscal (más IVA)				cifras en pesos																													
		Rango	2022	2023	2024																																				
32303	01	Arrendamiento de equipo de telecomunicaciones	Del 1º de julio de 2022 al 31 de diciembre de 2024	Min.	10,369,165.83	20,738,331.66	20,738,331.66	51,845,829.15																																	
				Máx.	25,922,914.59	51,845,829.16	51,845,829.16	129,614,572.91																																	
Arrendamiento de equipo para telefonía IP y videoconferencia				(Ciento veintinueve millones seiscientos catorce mil quinientos setenta y dos pesos 91/100 M.N.)																																					

En el contrato y en los presupuestos de cada ejercicio fiscal deberán ser consideradas las previsiones para este servicio, y la asignación de los recursos estará condicionada en cada periodo a la disponibilidad presupuestaria que se autorice al Instituto FONACOT.

Presentación	Autorización
<p>Lic. Erika Helena Psihas Valdés Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales, Encargada y Responsable de los Asuntos de la Subdirección General de Administración con fundamento en el artículo 79 de Estatuto Orgánico</p>	<p>C.P. Laura Fernanda Campaña Cerezo Directora General</p>

Av. Insurgentes Sur 452, Col. Roma Sur, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX, C.P. 06760.

Tel.: 55 5265 7400, Ext. 7574 www.fonacot.gob.mx

